

LA INFORMACIÓN



Ficha Técnica

| | |
|--|--|
| Curso al que está dirigida la actividad | 6° básico |
| Asignatura | Historia, Geografía y Ciencias Sociales |
| Objetivo de aprendizaje transversal | Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural. |
| Objetivo de aprendizaje | Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia y el bien social. |
| Documento curricular de referencia | Bases Curriculares 1° a 6° básico, 2013 |
| Contenido de Educación Financiera | Concepto de derecho y reconocimiento de su importancia para la convivencia de los diversos actores de la vida en sociedad en sus distintos ámbitos. |
| Aprendizaje de educación para un consumo responsable | Conocer de qué manera podemos exigir la información necesaria antes de realizar acto de consumo. |
| Sugerencia de material de apoyo para la realización de la actividad | 📖 Capítulos “Derecho a la información veraz y oportuna”, “Derecho a cuentas claras y cobros justos”, “Derecho a que las cobranzas de las empresas respeten la tranquilidad familiar” y “Derecho a la libre elección del bien o servicio “de la serie Consuma bien, Viva mejor. |

Inicio

El/la docente analiza junto a sus estudiantes un petitorio realizado por los obreros del salitre durante el tiempo de reivindicaciones laborales y sociales, que da cuenta de sus condiciones de vida y trabajo.

El/la docente organiza el análisis en torno a la realidad de las pulperías de la época y a la obligatoriedad de compra en estos lugares que tenían los obreros. Puede guiarse con las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Les parecen justas las peticiones de los obreros? ¿Por qué?
- ✓ ¿Han escuchado la palabra pulpería? ¿Qué significa?
- ✓ ¿Creen que los obreros tenían libertad para consumir en esta época?
- ✓ ¿Alguien velaba por sus derechos?

Los/as estudiantes, organizados en grupos, reconstruyen parte de la realidad de los obreros del salitre. Para esto, deberán construir dos o tres letreros que ellos/as imaginen pueden haber estado instalados dentro de una pulpería de una oficina salitrera para normar el consumo dentro de estos establecimientos. Deben guiarse por sus conocimientos sobre la realidad de las oficinas salitreras a través de los contenidos trabajados con anterioridad o del libro de texto, si aún no han desarrollado el tema en clases.

Desarrollo

Una vez confeccionados los letreros el/la docente les muestra los cuatro videos de la serie “Consuma Bien, Viva Mejor” donde los/as estudiantes podrán revisar algunos aspectos centrales sobre regulaciones del consumo en la actualidad.

Luego, los/as estudiantes reunidos en los mismos grupos analizan los letreros confeccionados a la luz de la información entregada en los videos, guiándose por las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Creen que sería posible que hoy encontrásemos letreros como éstos en las tiendas? ¿Por qué?
- ✓ ¿Qué ha cambiado en nuestro país para que haya sido posible avanzar en términos de los derechos de los consumidores?

Luego, escriben nuevos carteles en versiones mejoradas de los anteriores, considerando la información de los videos mostrados por el/la docente. Éstos deben ser pensados para que ninguna ley referente al consumo se transgreda.

A modo de plenario, los estudiantes muestran ambas versiones de letreros que han construido de manera grupal, explicando los cambios involucrados.

El/la docente organiza una reflexión final en torno a la importancia de la economía del salitre para el Chile finisecular y sobre la crisis social que acompañó a este auge de la economía nacional.

Junto con eso, motiva un análisis del curso en torno a la importancia de conocer y hacer valer los derechos existentes y de la trayectoria histórica que ha significado su adquisición.

Es importante mantener una constante relación pasado-presente que permita poner en situación a los estudiantes para que sean empáticos con la realidad vivida en el pasado por los obreros del salitre.

Cierre

Las siguientes, son las ideas centrales o conceptos clave de esta actividad, las principales ideas trabajadas que debieran plasmarse en el aprendizaje de los y las estudiantes. Le servirán de apoyo para el cierre de la actividad:

- ✓ Reflexionar en conjunto acerca de nuestros deberes como consumidores al momento de ejercer el derecho a la información y/o a la libre elección.
- ✓ De qué manera podemos exigir la información necesaria antes de realizar un acto de consumo.
- ✓ Entender cobros, cuentas y contratos.
- ✓ Entender en qué situaciones de pueden realizar cobranzas cuando estamos atrasados en cuotas y pagos.
- ✓ Podemos elegir libre y responsablemente lo que queremos consumir.

Se sugiere incentivar a que relaten situaciones vividas respecto a la libre elección y/o a la información recibida al momento de comprar un producto o contratar un servicio.

Al finalizar pueden anotar en sus cuadernos o realizar un folleto, un tríptico o un afiche donde resuman con sus palabras algunos de los aspectos que consideren relevantes para enseñar a otras personas este tema.

Material Anexo

PETITORIO DE LOS OBREROS DEL SALITRE¹

1. El pago del jornal a 18 peniques
2. La supresión del sistema de fichas
3. El libre comercio al interior de las oficinas de forma amplia y absoluta.
4. Cierre general con reja de fierro en todos los cachuchos y chupadores de las oficinas salitreras y pagando éstos una indemnización de \$5.000 a \$10.000 a los trabajadores que se malogren a consecuencia de no haberse cumplido con esta obligación.
5. Una balanza y una vara para verificar los pesos y las medidas en las pulperías
6. Conceder lugar gratuito para que funcionen escuelas nocturnas, siempre que algunos obreros lo soliciten.
7. Que el administrador no podrá arrojar a la rampla el caliche decomisado y después utilizarlo en los cachuchos.
8. La permanencia en sus puestos de trabajo a los que han participado en la huelga o indemnización de entre 300 y 500 pesos en caso de despido.
9. Indemnización de 10 a 15 días de sueldo en caso de despido.
10. El acuerdo deberá ser firmado públicamente por los jefes de las casas salitreras y los representantes obreros.

¹Devés, Eduardo: "Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907", LOM Editores, Santiago 2002.

IMÁGENES DE PULPERÍAS Y FICHAS SALITRERAS

